

MAT: Autoriza participación a Reunión, que indica.

Decreto Alcaldicio N° 5.178

Monte Patria, 03 de Abril de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Autorización a capacitación realizarse en la ciudad de Reñaca, los días 04 al 06 de Abril del 2018, firmada por Alcalde (S), Sr. Robinson Lafferte Cortés.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación del Funcionario Jaime Ortiz Contreras, Auditor de Control, integrante comité Bipartito, Rut N° [REDACTED], en capacitación realizarse en la ciudad de Reñaca, los días 04 al 06 de Abril del 2018, sobre fijación de plantas, Planta Ley N° 20.922

1. ANTICIPESE al funcionario lo siguiente:

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
2 VIATICO AL 100%	\$ 111.390
1 VIATICO AL 40%	\$ 22.278.-
Pasajes	\$ 30.000.-
Movilización	\$ 30.000.-
Inscripcion	\$ 278.000.-
TOTAL	\$ 471.668.-

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria, N° 215.21.01.004.006.007 " Control comisiones de servicio en el país" A.G1.1.1, cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.007.002, "pasajes por capacitación" cuenta presupuestaria N° 215.22.11.002.001.002 " Cursos de capacitación Administración" A.G1.1.1., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Rosmilita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

RALC/PBD/joc.
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal